

PARRAL, 11 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº: 9 175/

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA.-

DECRETO:

 CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, MEDIO (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Tarde del día 07 de Septiembre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

PAULA RETAMAL URRUTIA

ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



República de Chile Provincia de Linares

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

HENRIQUEZ	FUENTEALBA	A MARIA TERESA
Apellido Paterno	Apellido Mate	
		15
RUT.		GRADO
DIDECO		FPS
Dirección		Unidad
Goce de Remunerac 1989, ley que Aprueb	ciones, de acuerdo con lo	, solicito Permiso Administrativo sin señalado en la Ley Nº 18.883 de o para Funcionarios Municipales.
1/2 día tarde		
Días Solicitados	Ocupados 0	Pendientes a la Fecha
		r sindicines a la r cona
A contar del 07-09-20 Desarrollo comunitario Vº Bº Jefe Dire		Firma Funcionario
	. 1	